



Ayuntamiento de Valladolid

Asesoría Jurídica General

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2010, ha resuelto lo que sigue:

“Visto el escrito presentado por D. Jesús Comerón Fernández en reclamación de indemnización por daños en su vehículo matrícula 9948-CWR, como consecuencia del desplazamiento de dicho vehículo por parte de la grúa, el día 27 de julio de 2010.

Atendido que por Decreto de 3 de noviembre de 2010 se inició expediente para depurar la posible responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento y/o de la empresa DORNIER, contratista del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y servicios especiales, y se concedió al interesado audiencia en el mismo por plazo de diez días.

Atendido que transcurrido dicho plazo el reclamante no ha presentado alegación ni documentación alguna en relación con los hechos denunciados.

Atendido el informe de la empresa DORNIER en el que se indica que a este vehículo no se le causó ningún daño durante su carga, ni en su transporte, ni en su posterior depósito, obrando en el expediente fotos previas a la retirada del mismo en las que ya se aprecian daños en la zona del vehículo que ahora se reclaman.

Atendido que no resultan en este caso debidamente acreditados los daños y perjuicios que el reclamante entiende que le han sido ocasionados ni que los mismos sean imputables ni a este Ayuntamiento ni a la empresa DORNIER, contratista del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y servicios especiales.

Atendido lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las AAPP que resulta de aplicación por razones cronológicas.

Esta ALCALDÍA RESUELVE:

Desestimar la solicitud presentada por D. Jesús Comerón Fernández, en reclamación de indemnización por daños ocasionados en su vehículo matrícula 9948-CWR, como consecuencia del desplazamiento de dicho vehículo por parte de la grúa, el día 27 de julio de 2010.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a D. Jesús Comerón Fernández, al no haberse podido practicar la notificación personalmente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre significándole que el plazo para presentar alegaciones empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Valladolid, 13 de septiembre de 2011

EL ALCALDE,



Fco. Javier León de la Riva.